

ADOPCIÓN DEL ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE PLENO DE LA COMISIÓN PARITARIA 26 DE ENERO DE 2021

Hoy día 26 de enero de 2021 se ha mantenido la reunión del Pleno Ordinario de la Comisión Paritaria del IV CÚ en la que se han abordado los siguientes puntos:

- Aprobación Actas nº 13 y nº 14: No se aprueban por el retraso en el envío de alegaciones de CCOO, ya que remitieron las mismas ayer por la tarde.
- Distintas propuestas del Mº de Asuntos económicos y Transformación Digital para la asignación y creación de complementos en el citado Departamento con cargo a fondos adicionales de 2020: Se deniegan por unanimidad todos, por no proceder la aplicación de dichos fondos a sus propuestas. La aplicación de los fondos adicionales de 2020 son competencia del Grupo de Trabajo de la Comisión Paritaria creado para la revisión de las retribuciones complementarias.
- Propuesta del Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la asignación de un complemento de disponibilidad horaria en su modalidad B: Se deniega por unanimidad, por carecer del informe de financiación necesario.
- Preaviso de CCOO previo a Conflicto Colectivo por incumplimiento de la Disposición Adicional Undécima (jubilación parcial): La Administración manifiesta que ha decaído por estar creado el GT y la fase de negociación. Desde **UGT** manifestamos que efectivamente estamos en ese proceso de negociación pero que nosotros cumplimos el trámite de conciliación del artículo 21 en comunicación a Paritaria en octubre 2020 y planteamos el Conflicto Colectivo preceptivo en diciembre 2020, al no haberse producido dicha conciliación y que el mismo sigue su curso hasta que no acordemos las condiciones de acceso a la jubilación parcial como se establece en la Disposición Adicional Decimoprimera.
- Se informa sobre el Acuerdo de la Comisión Negociadora de 30 de noviembre de 2020 sobre distribución de la Masa Salarial 2020 (art.56.3 CUAGE) en los términos establecidos en el mismo, distribución y aplicación lineal de los complementos que figuran en el artículo 59.5, como os comunicamos en el Informa correspondiente.
- Adopción del Acuerdo del GT de traslados sobre el Concurso abierto y permanente: Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de la Comisión Paritaria para la fijación de Criterios Generales relativos al Concurso Abierto y Permanente del IV Convenio Único. Desde **UGT** insistimos para que la primera de las cuatro resoluciones quede resuelta a finales de marzo.
- Información sobre el Grupo de Encuadramiento: La Administración informa sobre el desarrollo de las gestiones realizadas **tras la firma de los sucesivos acuerdos de encuadramiento firmados por** la Administración **UGT** y CSIF (3), que desembocaron en el encuadramiento de los 34.814 puestos de trabajo que figuran en los mismos, y el acuerdo de modelo de RPT para la aplicación de la nueva clasificación profesional.

El modelo se ha remitido a costes y a servicios digitales para proceder a la modificación informática del Registro Central de Personal, con los ficheros aportados por los Departamentos con los errores detectados. El volcado de datos sobre el encuadramiento, está en los últimos trámites y en paralelo se trabaja en el informe que debe supervisar CECIR para la modificación de las RPTs, una vez que las subcomisiones informen sobre las mismas. Cuando todos los expedientes e informes de modificación estén resueltos por los Departamentos y CECIR, se estará en condiciones de aprobar la Resolución que autorice la nueva clasificación, la actualización de retribuciones y pago de atrasos. La finalización de todo este laberíntico proceso, la Administración prevé que sea a finales del mes de marzo. **UGT** insistimos en la necesidad de agilizar los trámites.

- Constitución del GT sobre Anexo V: **UGT**, como en anteriores ocasiones, apelamos al cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda para estudiar con celeridad las actividades encuadradas en este Anexo y proceder al cambio de clasificación profesional de las mismas, en los casos que sea posible. **UGT** insiste en continuar trabajando en el desarrollo del Grupo de Anexo II.
- Por otra parte la Administración informa sobre distintos asuntos:
El estudio de detección de necesidades por parte de Planificación para la confección de las Ofertas de empleo público correspondientes a 2018 y 2019 asegurando que se acumularan para su próxima convocatoria.
Informan que la aplicación de la subida retributiva del 0,9% será de aplicación como todos los años cuando CECIR dicte Resolución, que prevé inminente, aunque algún Departamento ya la haya ejecutado.
La actualización de tablas salariales y atrasos insisten que se producirá tras la aprobación la Resolución de CECIR que creen que será en marzo.
Las cuestiones pendientes de resolver relativas a actividades y otras cuestiones de INAEM se están estudiando en el seno del Grupo de trabajo creado al efecto y sostiene que deberá mantenerse la transitoriedad que corresponda.
- Sobre un escrito remitido por el sindicato CIG en materia de clasificación y encuadramiento, queda pendiente de estudio.

AUNQUE LOS AVANCES SON TEDIOSOS, EL IV CÚ SIGUE SU AVANCE GRACIAS AL ACUERDO DE ENCUADRAMIENTO EL ACUERDO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CONCURSO ES EL ULTIMO EJEMPLO